DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCION — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Domingo 29 de Mayo 1910 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4671

La visita de inspección

A continuación publicamos de nuevo la Real orden de 25 de Agosto último:

«Vistos los antecedentes remitidos por V. S. á este Ministerio relativos al modo y forma en que desenvuelve su vida administrativa esa Diputación:

Resultando según dichos antecedentes:

1.° Que no se han remitido á la Superioridad las cuentas provinciales de los 15 años últimos, solo están aprobadas por la Diputación las de 1894 á 95, 1895 á 96 y 1896 á 1897 hallándose formadas y sin tramitar las demás;

2.° Que el Presidente tiene cobrados los gastos de representación hasta el tercer trimestre inclusive de mil novecientos ocho no obstante la oposición hecha por el Depositario al efectuar el pago;

3.° Que no se han satisfecho las nóminas de empleados de las distintas dependencias desde el mes de Septiembre de mil novecientos ocho y las de algunas como los peones camineros desde Septiembre de mil novecientos siete, si bien en algunos casos y á determinados empleados se les han entregado cantidades á cuenta mediante libramientos formalizados ó simples recibos sin formalizar y después de la oposición escrita del Depositario;

4.° Que con fecha 6 de Julio último se formalizaron quince libramientos de otros tantos pagos hechos con anterioridad sin ese requisito por servicios acordados y aprobados por la Diputación, entre los que figuran 4.874'22 pesetas por gastos de viajes de varios diputados; y

5.° Que se han pagado diferentes cantidades á contratistas por acopios y obras de carreteras correspondientes á 1908 y 1909 no obstante las observaciones del Depositario y por considerar el Presidente de excepcional importancia este servicio:

Considerando que contrasta grandemente el que se deban veinte y dos meses de sus haberes á los peones camineros y sin embargo se gasten 4.874 pesetas 22 céntimos en viajes de diputados á fiestas y asambleas, el que se tenga por el Presidente como de preferente importancia la conservación de carreteras para el efecto de pagar al corriente á los contratistas y no se atienda á esta preferencia para el efecto de pagar aquellos modestísimos empleados que en la conservación de carreteras se ocupan, el que haciendo veinte y dos meses que estos funcionarios no cobran y diez que no cobran los demás, el Presidente, saltando por la oposición del Depositario, haya percibido sus gastos, siquiera solo sea hasta el tercer trimestre de 1908; y que al paso que unos empleados nada han cobrado durante el tiempo expresado, otros hayan percibido sus haberes por simples recibos en algunos casos:

Considerando que de los datos examinados se demuestra que en esa Diputación, con infracción manifiesta de todas las disposiciones que rigen en la materia, impera el sistema de extraer fondos de la caja para pagos más ó ménos legales pero sin que proceda su formalización por libramientos y asientos correspondientes:

Considerando que no puede menos de llamar de un modo especialísimo la atención de este Ministerio que teniéndose formalizadas todas las cuentas no hayan sido enviadas al examen y aprobación superior las de los 15 años últimos, ni siquiera se hayan sometido á la de la Diputación ni hayan sido objeto de tramitación alguna las de los 12 últimos, lo que hace sospechar lógicamente exista alguna razón ó aconseje algun interes el eludir el juicio público y la intervención de la superioridad para la gestión refleiada en tales cuentas:

Considerando que con solo estos antecedentes no es aventurado afirmar que la administración de esa Diputación y la gestión de su Presidente, lejos de ser celosas, ordenadas y diligentes se desarrollan de un modo anormal y con infracción de la Ley siendo este fundado juicio más que suficiente para que el Gobierno, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 130 de la Ley provincial, ordene se gire una visita de inspección á dicha Corporación provincial que alcance á todos y cada uno de los ramos de su administración, tanto para aquilatar las responsabilidades que puedan deducirse de los hechos de que se deja hecho mérito como de los que seguramente han de obtenerse de la aludida visita.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.° Que inmediatamente se gire por V. S. una detallada visita de inspección de esa Corporación provincial que alcance á todos y cada uno de los ramos de su administración.

2.° Que frecuentemente de V. S. cuenta á este Ministerio del resultado que vaya ofreciendo la misma, sin perjuicio de remitir el resultado final concretando cargos y responsabilidades para en su vista dictar la resolución procedente.

De real orden y encargándole el mayor celo y actividad en el servicio de que se trata lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Agosto de 1909.—*Cierva.*»

Recomendamos al Poncio, que padecemos, la lectura de la transcrita Real orden y esperamos que, en vez de cebarse persiguiendo á modestos y honrados empleados y jornaleros con multas improcedentes, se dedique á perseguir al Presidente de la Diputación Provincial que cobra indebidamente los gastos de representación y paga á los contratistas, que pueden dar primas, en tanto que se adeudan muchas mensualidades á los empleados de la Secretaría y á los infelices peones camineros.

Planes sobre emigración

Las reformas que proyecta el ministro de la Gobernación se encaminan, sin duda, á la gran masa de emigrantes, por más que algunas de ellas puedan beneficiar también á alguna de las otras clases de que hemos hecho mención.

Las más importantes son cuatro, á saber: 1.ª, idear los medios de que el pasaje de los emigrantes sea económico; 2.ª, procurar que los obreros encuentren trabajo en los puntos á que van destinados; 3.ª, buscar la manera de que cuantos lo deseen tengan asegurado el regreso, y 4.ª, ver de que el Banco de facilidades para guardar los ahorros de los emigrantes y para que puedan enviarlos á España.

A decir verdad, el primero de los medios que se indican, mas que á dificultar la emigración, parece que tiende á facilitarla, puesto que tiende á hacer baratos los pasajes, y hasta ese extremo no creemos deba llegar el Gobierno.

Otra cosa es, y esto es probablemente lo que intenta, por ser á la par una atribución y un deber de los que mandan, que sin negar el derecho que todo ciudadano tiene para ausentarse de la patria, se procure que marchen libre y espontáneamente, es decir, que no se les engañe con falsas promesas, que de antemano se sabe que no han de ser cumplidas.

Precisa asimismo que los Poderes públicos se cuiden más de estos españoles que, aun cuando salgan del país, no dejen de serlo hasta que adquieran la nueva nacionalidad, evitando que sean objeto de vil é inicua explotación, primero por los agentes reclutadores de emigrantes, después por algunos consignatarios sin conciencia, más tarde por ciertas compañías de navegación, para las cuales son hoy los emigrantes lo que antiguamente era el «ébano negro» para los negreros.

Algo se ha hecho ya en este sentido; pero queda mucho más que hacer todavía, hasta que nos pongamos á la altura de Italia, que exige condiciones especiales en los barcos que transportan emigrantes y que les hace acompañar por un delegado suyo hasta el puerto de destino, fiscalizando la higiene y ventilación, la cantidad y calidad de los alimentos que se dan á estos pasajeros, y todo lo concerniente á la asistencia médica y farmacéutica de los mismos.

De lo que no se ha hecho nada hasta el presente, con respecto á estos infelices, es de lo que se trata de hacer con el segundo medio que se propone, que es procurar que los emigrantes encuentren trabajo en los puntos á que van destinados.

Efectivamente, todos los Gobiernos que precedieron al actual, no se ocuparon para nada de la vida ulterior de estos desgraciados, desde que abandonaron la patria. Así se han visto muchos vagar errantes por ciudades y campiñas en busca de ocupación, sin poder encontrarlas, teniendo por necesidad que acudir á pedir limosna para no morirse de hambre.

Ni siquiera se les ocurrió á nuestros gobernantes dar instrucciones á nuestros agentes, tanto diplomáticos, como consulares, para que amparen á los emigrantes, y menos todavia para que les procuraran trabajo, juzgando, sin duda, equivocadamente, que al salir de España dejaban de ser españoles, y por consiguiente, que no habia para qué ocuparse de ellos más, aun cuando quedasen extenuados ó perecieran por falta de alimento. Y si bien es cierto que algunos funcionarios de esta clase auxiliaron y ayudaron á los compatriotas que llegaban, esto lo hicieron espontáneamente y sin que el Gobierno les hiciera la menor indicación.

Pero, en general, los emigrantes van completamente á la ventura, y menos mal si en el país donde van existen oficinas de inmigración, pues en los que no existen se ven los infelices obligados á aceptar las comunicaciones, por muy duras que sean, que les imponen los que los solicitaron, que abusan despiadadamente de la triste situación en que se encuentran.

La más importante, la más práctica, la más humanitaria y la más patriótica de todas las medidas que se proponen en el decreto, es la de buscar la manera de que cuantos lo deseen tengan asegurado el regreso.

Creen muchos, y nosotros con ellos, que si se dieran facilidades para poder regresar á los que marcharon engañados, ó están ya desengañados de las esperanzas de fortuna que acariciaran antes de salir, serían muchísimos los que se repatriarian. Esto tendría el doble mérito de devolver al país gran número de brazos y de evitar ó contener nuevas emigraciones.

Porque no cabe la menor duda de que un emigrante repatriado, aun sin decir una palabra, es más elocuente y dice más que todos los discursos y todos los artículos y todas la circulares que pue-

dan publicarse; porque á las gentes del campo les hace mucho más mella lo que les entra por los ojos y afecta á uno de su clase que todo lo que les pueden decir los de otras, pues siempre tienen la escama de que éstos les engañan ó, por lo menos, que no les dicen la verdad.

Tal resultado se obtendría aunque se hiciera el mudo el repatriado. Calcúlese ahora el afecto que produciría entre los pobres labriegos, el relato hecho por uno de ellos de las penalidades, privaciones y luchas que hayan tenido que sostener con la naturaleza y con los hombres de los países donde estuvieron, y téngase por seguro que todos escarmentarían en cabeza agena y desistirían de propósitos de emigrar, si acaso los llegaron á concebir. Seguramente que si en cada pueblo hubiera siquiera un par de estos repatriados, no habría quién pensara en abandonar la patria.

La idea no es nueva, pues hace años, la propusimos nosotros al Gobierno, y excitamos los sentimientos caritativos de la Trasatlántica para que repatriaran muchos de los que habían ido á trabajar al Canal de Panamá y vieron que no podían resistir aquel clima insalubre y abrasador. Es más, teniendo asegurado el regreso, podrían hacerse valer más, y los patronos, por su propio interés les tendrían más consideración.

Por eso se hace necesario que el Gobierno encargue con mucho empeño á Cónsules, Vicecónsules y Agentes consulares, que amparen y protejan siempre á los emigrantes españoles contra las demasías que con ellos pudieran cometer los propietarios ó industriales que los empleen, y les proporcionen medios por cuenta del Estado para que puedan repatriarse si así lo desean.

No vemos tan fácilmente realizable lo que se indica en cuarto lugar, ó sea, ver de que el Banco de facilidades para guardar los ahorros de los emigrantes y para que puedan enviarlos á España.

Porque no teniendo el Banco de España ninguna sucursal ni agencia en América, tendría que servirse de otros Bancos, y para esto valdría más que el Gobierno se entendiera con los establecimientos bancarios que lleven nombre español, como el Hispano-Americano, El Español del Río de la Plata y otros.

Aun así, y todo, serían muchos los que no pudieran utilizar los servicios de estos Bancos por estar muy alejados de los centros de población y tal vez fuera más práctico y realizable, de menos complicación y más barato, buscar una combinación postal, por virtud de la cual, se admitieran el envío en especies metálicas oro, de cinco ó diez pesos. Esto sería muy factible en cualquier puerto que el español se encontrara, ya que en todas partes hay oficinas de correos en las cuales no se encuentra complicación alguna.

Si tales facilidades existieran tengan la seguridad que vendrían muchas pequeñas cantidades que sumarían millones, pues nuestros compatriotas harían lo que hacen los italianos, que por medio de los Bancos de su país envían á Italia desde la Argentina muchos millones de libras.

S. MUGUERZA.

Alcance postal

Madrid 27.

El Cuerpo de Telégrafos

Ha sido nombrado el siguiente tribunal que ha de juzgar en Barcelona los ejercicios y exámenes de los oficiales quintos de Telégrafos, que empezarán el primero de junio.

Presidente, D. Rafael García Vilaret; vocales D. José Cardona y D. Gregorio Paniagua.

—En breve se otorgarán, por el ministerio de la Guerra, varias recompensas á oficiales del cuerpo de Telégrafos, por méritos contraídos en la campaña de Melilla.

Detención de un blasfemo

La policía detuvo ayer á José Antón Rodaello, repartidor de carne, quien al pasar por la Puerta del Sol la procesión del Corpus, hizo alarde de ideas anarquistas y profirió blasfemias.

Cátedra de declamación

Se ha presentado al concurso abierto para la provisión de la cátedra de declamación lírica, del Conservatorio de Madrid, D. Eugenio Salarich, ex director de escena de los teatros Real y San Carlos de Lisboa.

La Exposición Canina

Esta tarde visitaron la Exposición Canina los infantes D.ª Luisa, D. Fernando y D. Carlos.

De Instrucción pública

Han sido nombrados por oposición D. Juan Campos Fillol, auxiliar del segundo grupo de la Facultad de Medicina de Sevilla; D. Francisco Aranda Millán, idem del segundo grupo de la sección de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias de Zaragoza.

—Se han concedido ascensos de 500 pesetas por quinquenio, á D Jesús Bartrina Capellá, catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia, y á D. Luis Gigirey, de la Facultad de Farmacia de Barcelona.

—Ha sido declarado desierto el concurso de traslado para proveer la cátedra de Patología, con su clínica, de la Universidad de Barcelona, por no reunir las condiciones necesarias el único aspirante que lo ha solicitado.

Lo propio ha ocurrido con la provisión de la cátedra de Anatomía descriptiva de la Universidad de Zaragoza, por no haber obtenido mayoría de votos ninguno de los opositores, siendo desestimada la protesta formulada por D. Luis Gonzaga.

De política

Durante el día de hoy han sido muchos los comentarios políticos que se han hecho, girando todos ellos sobre la próxima crisis ministerial y la provisión de la presidencia del Congreso.

Respecto de ambos asuntos, nada hay que decir á lo que ya anticipamos, y es claro que si el Sr. Moret aceptara este puesto—que no lo aceptará—él sería el presidente del Congreso, y no el conde de Romanones; pero en caso contrario es segura la elección de éste, aunque voten contra ó no voten los diputados republicanos ni algunos ministeriales que no están conformes con la designación.

El nombramiento del conde de Romanones para la presidencia del Congreso traerá, por consiguiente, la crisis ministerial, y aunque el gobierno es partidario de limitarla todo lo posible, concentrándola á la salida del ministro de Instrucción pública, nada tendría de particular que alcanzase á otras carteras.

El asunto, pues, está como anteriormente.

Lo que sí hay acordado es una combinación de gobernadores, que será bastante extensa.

Dicha combinación es resultado, naturalmente, de las últimas elecciones.

Telegrama

El Rey ha enviado al general Weyler un afectuoso telegrama de pésame por la desgracia de familia que sufre.

La comisión de los gremios

La comisión de los gremios de Barcelona ha visitado esta tarde al ministro de Hacienda, para hacerle entrega de la exposición sobre las demasías de la investigación.

También entregó al Sr. Cobián una segunda exposición, acompañada de otras de las principales capitales de España, pidiendo la derogación de una Real orden de 6 de Noviembre de 1908 que perjudica considerablemente al gremio de Comestibles.

A la vez han puesto en conocimiento del ministro haber recibido noticias de Barcelona acerca de los abusos que continúa cometiendo la Investigación, consiguiendo se dictara por dicho ministerio una disposición telegráfica ordenando cese la inspección en los establecimientos de comestibles.

Mañana será obsequiada la comisión con un banquete en el restaurant de «La Huerta», por el Gremio de Comestibles de Madrid, así del radio como del extra-radio.

Consejo en Palacio

A las once se ha celebrado esta mañana en Palacio, presidido por el Rey, el Consejo de ministros cuya celebración se aplazó ayer por la festividad del día.

De las manifestaciones hechas á periodistas por el Sr. Canalejas, se deduce que el Consejo no ha tenido gran importancia.

Hizo el jefe del gobierno su acostumbrado discurso examinando la política exterior é interior y exponiendo al Rey, al hablar de esta última, el estado de la política y los trabajos preparatorios que realiza el gobierno para la próxima campaña parlamentaria.

De sport

El campeonato de «foot-ball» á volampié, ha quedado á favor del equipo de Barcelona, que en el partido final venció al España por tres «goals» contra dos.

—En el tiro de pichón fué proclamado campeón de España el conde de O'Brien.

Visitas

El Sr. Canalejas estuvo esta tarde, desde muy temprano, en la presidencia, donde recibió, entre otras visitas, las del subsecretario de Hacienda, Sr. Riu, y la del Sr. Suárez Inclán (D. Félix).

También ha visitado al jefe del gobierno el diputado electo por Valladolid Sr. Semprún.

Como la política exterior no ha ofrecido en estos últimos días nada saliente que merezca ser consignado, el Sr. Canalejas nada dijo de este punto á los periodistas.

También habló algo el Sr. Cobián de los trabajos que está realizando para completar la obra económica que ha de someter á las Cortes, y por último se cambiaron impresiones sobre el asunto de la bomba de la calle Mayor, hecho al que cada momento, se atribuye menos transcendencia.

Casi todos los ministros, al terminar el Consejo, sometieron á la firma del Rey algunos decretos.

Sol y Ortega

Se ha dicho que el Sr. Sol y Ortega representará en el Congreso al distrito de Tenerife, por entender que tiene gran importancia el problema canario, que quiere plantear en seguida.

Oposiciones

Mañana, á las cinco de la tarde, darán comienzo en el Congreso los ejercicios á las diez plazas vacantes que hay de oficiales de secretaría de dicha Cámara.

Ecos de Palacio

Mañana, á las doce, será recibido en audiencia por el Rey, el nuevo ministro plenipotenciario del Japón, quien presentará sus cartas credenciales.

El ministro de Estado le devolverá en seguida la visita de cortesía que es de ritual.

—El estado de la Reina Victoria continúa siendo satisfactorio.

—El próximo domingo, festividad de la infra-octava del Corpus, no habrá capilla pública en Palacio.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para mañana:

Causa procedente del Juzgado de Valls; delito, robo; procesado, Marcelino Roses; ponente, señor presidente; defensor, Sr. Munté; procurador, Sr. Monguió; seis testigos.

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Génova, v. italiano «Nina V», de 746 ts., c. Spirito, con bocoyes vacíos, consignado á la Sra. Vda. de E. Terré.

DESPACHADAS

Para La Sangre, l. «La Sangre», con avellana.

Para Liverpool y esc., v. «María», con carga general.

Para Filadelfia y esc., v. «Hekhta», con carga general.

Para Cartagena, v. «Nina V» con carga general.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente al criterio que debe presidir en la formación de los escalafones del personal técnico de Sanidad Exterior.

Ministerio de Instrucción pública y bellas artes.—Real decreto sobre subvenciones para la construcción de edificios escolares de enseñanza primaria.

Sección de Pósitos.—Castellón-Tarragona.—Providencia.—Publica la relación de los señores que no han satisfecho sus débitos al Pósito de Godall.

—El Recaudador auxiliar de contribuciones de Falset anuncia la subasta de varias fincas.

Alcaldías—La de Riera y Tamarit anuncian que terminados los apéndices de amillaramiento se hallan expuestos al público.

Providencias judiciales.—El juez de 1.ª instancia de Reus, anuncia la subasta de varias fincas.

* *

GACETA DE MADRID

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Restituto y Alejandro mr., Maximino y Máximo obs. y Sta. Teodosia mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Fernando rey de Espana, Stos. Gavino y Crispulo mártires, Anastasio ob. y Félix p. y mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Consolación ó de la Correa en el Sagrado Corazón.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Tarragona

En agradecimiento y correspondencia á la protección con que el Excmo. Ayuntamiento ha distinguido al «Orfeó Tarragoní» y con motivo del brillante triunfo que acaba de obtener en el Palau de la Música Catalana, á la vez que en obsequio á nuestros convecinos, se hace público que esta noche, á las nueve, la referida entidad musical interpretará frente a las Casas Consistoriales algunas composiciones de su notable repertorio.

Tarragona 28 de Mayo de 1910.—*Pedro Cobos.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIMIENTOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Teodoro Llebaria Borja con Teresa Fabregas Ayxelá, Juan Forastá Esplugas con Teresa Llorens Lendrós, Antonio Rodriguez Pillado con Luisa Más Borrás.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Hoy reproducimos en la primera plana la Real orden del Sr. La Cierva sobre la visita de inspección á esta Diputación provincial que alcanza á todos y cada uno de los ramos de su administración.

Y esperamos sentados la actitud que adoptará nuestro Poncio, el de las multas del artículo 22 de la ley provincial, á la vista de los resultandos y considerandos de dicha resolución.

El hombre sin oficio, carrera ni beneficio respira fuerte estos dias.

Se comprende. Ha podido pagar las *nueve mil del ala*, comprar zapatos nuevos á los *churumbeles* y... dejar pendiente la deuda de honor contraida con uno de los candidatos á diputados á Córtes.

Y como es tan fresco como el *bacallá en remull* dice á todo el que quiere oirle: «¡Tribunales de honor á mí ¡Imito á Chulvi, el descalificado, y ya somos dos!»

Desobedeciendo las terminantes y reiteradas órdenes del Gobierno de S. M., nuestro Poncio, ex-maurista, presidió el mitin electoral del Hotel de Paris, en el que se dijo y repitió que la candidatura ministerial la formaban solamente los Sres. Balcells y Forgas.

Lo que no saben nuestros lectores es que el Gobierno de S. M., al enterarse de la desobediencia y rebeldía del coronel de Inválidos, ayer maurista y hoy demócrata, le hacia circular los telegramas dirigidos á nuestro ilustre jefe y amigo, Sr. Cañellas, y él se prestaba á ello, quedándose tan fresco y continuando su obra de rebeldía.

De mentirigillas presentó la dimisión con carácter irrevocable... y aún hoy esperan saber lo que significa la aparición de una aurora boreal tanto él como sus dos inspiradores, el técnico lindo galán y el *práctico* de las *nueve mil del ala*!

Quos Deus vult perdere prius dementat.

Ayer recibimos la siguiente carta:

«Tarragona 28 de Mayo de 1910.—Sr. don Francisco Lopez. — Distinguido amigo: En vista del suelto que hoy leo en su DIARIO DEL COMERCIO, no tengo inconveniente en manifestar los motivos que me obligaron á dimitir el Gobierno civil de Cuenca.—El dia de Navidad, estrenaba yo el uniforme de Maestrante y un guardia civil dejó de saludarme y me miró sonriente, lo que me molestó y le reprendí, dando parte á sus jefes. Esto me produjo un rozamiento con el señor Ministro, al que ofrecí mi dimisión, que fué admitida. Creo que en esto, no hay nada depresivo ni deshonroso para mí.—De V. afmo. amigo S. S. q. l. b. l. m., *M. Moreno Churruca.*»

Nuestro Poncio, ex-maurista, habla de rozamientos con el señor Ministro, pero se calla el rozamiento con el señor comandante de la Guardia civil y la actitud que adoptaron el Director general y todos los jefes y oficiales de la Benemérita.

Resultado de todo: en Cuenca, rozamientos con la Guardia civil y con el señor Ministro de la Gobernación; en Gerona, rozamientos con el señor Ministro de Fomento, Sr. Sánchez Guerra, por la sonada cuestión de los arrozales; y aquí, dimisión con carácter irrevocable por haberse visto obligado á cursar los telegramas electorales que el Gobierno de S. M. dirigió á nuestro ilustre jefe provincial.

Desobediente y rebelde en las tres provincias, la dimisión se ha impuesto... por los rozamientos, como dice el comunicante, con los señores Ministros.

En cambio, no ha tenido ni tiene rozamiento alguno con el hombre sin oficio, carrera ni beneficio, ni aún para rechazarlo después de la escena del Sr. Moriano.

Nos aseguran que, tras la derrota sufrida por el Poncio ex-maurista en la Junta de Obras del Puerto, ayer presidió la Junta de Sanidad y en un momento de expansión dijo á los vocales: «Aquí, en esta provincia, á mi llegada, encontré dos cosas abandonadas: la prostitución y el juego; ahora pasado el periodo electoral meteré mano en ellas para que cese el abandono y se cumplan las leyes.»

¡Lo comprendemos!

Desde el momento que el señor gobernador civil se calla como un muerto, sobre la actitud adoptada por los señores director general de la Guardia civil, comandante de la provincia de Cuenca, y de todos los señores Jefes y oficiales de la Benemérita que, en unión de los señores Ministros de la Gobernación y de la Guerra, daban la razón al guardia é indicaron al entonces maurista que la aurora boreal le llamaba á dimitir, nosotros no nos creémos en el caso de publicar la otra carta de autobombo en la que se hace el panegírico nuestro Poncio.

No le faltaba más á nuestro Poncio ex-maurista que salieran á su defensa el órgano del celebérrimo Monné, de Tortosa, ex-apoderado del panadero burlado y el organillo del descalificado Chulvi y del Grande de España ya cubierto, firmante del Pacto de Cambrils.

La defensa está á la altura del defendido, ó sea, á la altura de una mata de tomillo.

Cuando nosotros publicaremos los documentos, que poseemos, ya se verá lo que significa la ratificación de la confianza, después de la dimisión con carácter irrevocable.

Por ahora lo que parece mentira es que los mismos pseudo-liberales que se aliaron con los solidarios para derrotar las candidaturas liberales en las elecciones conservadoras y firmaron y sellaron el Pacto de Cambrils, se atrevan á hablar del resultado alcanzado en aquella lucha. Los Sres Mariano y Guasch podrán decir: «buenos amigos y defensores nos han salido; con otro golpe como el de *Los Debates*, nos colocan en la picota!»

Diálogo cogido al vuelo:

En el salón de sesiones del Ayuntamiento durante la elección de los compromisarios de esta ciudad.

—Pero hombre ¿á donde vá usted á parar con tantas traiciones...?

—Sencillamente, á buscar en Barcelona hombres *ricos* que quieran ser senadores!

***

En el salón de la Diputación provincial:

—Corre, vuela, avisa á la guardia civil...

—No se alarme, señor Presidente, la cosa no tiene importancia. .

—Acudid al teléfono... pedid más fuerza, vengan la infantería, la caballería...

—Y el Estado Mayor tambien?

(Fuera de sí): —No, que no venga el Estado Mayor. . podría venir Moriano y entonces se reproducirían las palabras de marras.

Lugar de la escena: en China, despacho de un Mandarín.

—El virey tiene mucho interés en favor del comando Marchamo...

—Pero si no trae una peseta y hay allí comandos alegres con muchos patacones...

—De modo que...

—Que yo estoy al lado del millonario, como siempre.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado).

En el mercado celebrado ayer en nuestra plaza rigieron los siguientes precios:

Algarrobas, á 19'50 reales los 41'600 ks.
Trigo, á 15'00 ptas los 71'600 litros.
Cebada, á 9'00 los id.
Avena, á 7'25 los id.
Yero, á 10'50 los id.
Guijas, á 10'50 los id.
Arbejones, á 16'00 los id.
Maiz, á 11'50 los id.
Garbanzos, á 16 00 los id.
Habones, á 12'50 los id.
Habas, á 12'00 los id.
Judias, á 26 los id.
Paja, á 8'00 los 41'600 id.

Esta noche á las nueve y media de la misma, dará un concierto en el teatro Principal el aplaudido y notable «Orfeó Tarragoní», cuyo programa publicamos en la sección correspondiente.

La *Gaceta de Madrid* anuncia para su provisión en propiedad, por concurso de traslación, entre Profesores numerarios de igual clase, la Cátedra de Gimnasia de este Instituto, al turno de ingreso, entre Profesores que posean el título correspondiente.

Hoy en el concurrido Café del Centro se servirán varias clases de helados.

Por la Jefatura del Servicio Agronómico se nos ruega la inserción de la siguiente órden de la Dirección general de Agricultura:

El art 25 de la vigente Ley contra las plagas del Campo y el 3.º de la R. O. de 31 de Diciembre de 1909 previenen, respectivamente, que los plantelistas dedicados á la venta de vides americanas y plantas de adorno se hallan obligados á solicitar la inspección de sus fincas por el personal agronómico, en el mes de Mayo en la forma y á los efectos que en dichas disposiciones se previenen; y dada la importancia que reviste el asunto de que se trata, esta Dirección general ha acordado que por V. S. se dé la mayor publicidad á lo prevenido en aquellas para que llegue á conocimiento de los interesados, á cuyo cargo estará el abono de las indemnizaciones y gastos de locomoción que ocasione este servicio al personal facultativo.—Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos.

En sesión celebrada anteayer por la Junta provincial de Sanidad, fué nombrado por unanimidad subdelegado de Veterinaria de este partido D. Cándido Forasté, veterinario de este Municipio.

Hemos recibido el núm. 6 de la revista mensual *Tarraco* correspondiente al presente mes.

Los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo hepático y gastro-intestinal, y lo preservan contra las enfermedades infecciosas. Dósis, uno ó dos granos al cenar. Venta en las farmacias.

Telégrafo y teléfono

Madrid 28.

La presidencia del Congreso. — La cartera de Instrucción pública.

Se insiste en que el conde de Romanones será presidente del Congreso.

Para sustituirle en la cartera de Instrucción pública se indica á D. Julio Burell.

En el Supremo.—Vistas de actas

Han continuado esta tarde ante la Sala de actas del Tribunal Supremo las vistas de las que han sido remitidas á exámen de dicho tribunal.

Como ayer, la sesión ha estado muy concurrida.

Se han celebrado las vistas de las actas de Becerreá, Nules, Cañete y otros.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Grandes funciones para hoy.

TARDE.—Por Secciones: á las tres y media, «La ola verde»; á las cuatro y media, «Los africanistas»; á las cinco y media «El amor en solfa».

NOCHE.—Las zarzuelas «El amor en solfa», «Dolores» y «El terrible Pérez».

A las nueve en punto.

Teatre Principal

GRAN CONCERT POPULAR

= PER L' =

"ORFEÓ TARRAGONÍ"

avuy diumenge, dia 29 de Maig de 1910, interpretant íntegre 'l programa que tant d' éxit obtingué á Barcelona en el

:: PALAU DE LA MÚSICA CATALANA ::

Primera part:

«Himne á la Senyera», Gols.
«Somni de Primavera», Mendelssohn.
«Fum, Fum, Fum», Gols.
«El Rossinyol», Mas y Serracant.
«La Mare de Deu», Nicolau.
«Caçó del borratxo», Cogul.
«Divendres Sant», (á 14 veus: IV Chors: Solistes), Nicolau.

Segona part:

«Diumenges», (Secció de Senyoretes), Dalcroze.
«Sota 'l Olm», Morera.
«La Pastoreta», Candi.
«Barcarola», Gols.
«Gratias Agimus», Bach.
«Oh, quin bon eco», Lassus.
«Aucellada», Janequin.

A DOS QUARTS DE DEU DE LA NIT.

IMPRENTA LLORENS Y CABRE